



MENDOZA, **7 de octubre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 27308/24 caratulado: "*Collado, Gabriela Belén S/ Solicitud acreditación de materia cursada como estudiante vocacional. Carrera de Diseño Industrial*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Gabriela Belén COLLADO ha cursado y aprobado la materia Optativo "**Marketing, Publicidad y Propaganda**", en el año 2021, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

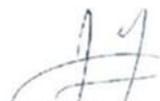
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Gabriela Belén COLLADO (Registro N° 26.793) la materia "**Marketing, Publicidad y Propaganda**" con una carga horaria de *SETENTA Y CINCO (75) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 505


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


O.J. Mariela Alejandra CORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO